

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Art. 10.3 del R.D.U., y del Art. 21 del *Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones*, Expediente de Ejecución Subsidiaria, para ejecutar las siguientes obras:

- *Saneado, refuerzo o sustitución (en caso necesario) de las vigas metálicas de cierre en el patio de luces y dinteles sobre ventanas de escalera a patio.*
- *Picado y posterior revestimiento y pintura del revestimiento de patio de luces en general debido a su alto grado de deterioro.*
- *Impermeabilización de la cubierta sobre el forjado del casetón de salida a cubierta.*
- *Saneado, refuerzo o sustitución (en caso necesario) de las viguetas metálicas que conforman el forjado de casetón de salida a cubierta.*
- *Grapado de grietas en cerramiento y pintura del revestimiento del entrevigado de forjado de casetón de salida a cubierta y paramentos verticales del mismo casetón.*
- *Saneado, reparación y pintado de la cornisa de planta primera.*
- *Saneado, reparación y pintado de todos aquellos elementos de la fachada que presenten riesgo de desprendimiento.*
- *Saneado, refuerzo o sustitución (en caso necesario) de las vigas metálicas de cierre en el patio de luces y dinteles sobre ventanas de escalera a patio.*
- *Picado, posterior revestimiento y pintura del revestimiento del patio de luces en general debido a su alto grado de deterioro.*
- *Impermeabilización de la cubierta sobre el forjado de casetón de salida a cubierta.*
- *Saneado, refuerzo o sustitución (en caso necesario) de las viguetas metálicas que conforman el forjado de casetón de salida a cubierta.*
- *Grapado de grietas en cerramiento vertical de casetón de salida a cubierta.*
- *Picado, posterior revestimiento y pintura del revestimiento de entrevigado de forjado de casetón de salida a cubierta y paramentos verticales del mismo casetón.*

SEGUNDO: Conceder a **DUNIA MOHAND MOH MOHATAR / GRUPO PROMEL-3 S.L./ ZOLEJA MOHAND MOH MOHATAR/ NAJAT HAMED MOHAMED / MOHAMED HAMADI MOHAMED/ HABIBA MOHAND MOH MOHATAR**, propietarios del inmueble sito en CALLE ÁLVARO DE BAZÁN, 22, un último y definitivo plazo de UN MES, para el inicio de las obras, indicándoles que transcurrido dicho plazo, si las mismas no han sido iniciadas, serán realizadas por la Ciudad Autónoma, a costa del interesado.